Nombre de la ley:

Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506, modificada por Ley 27.570)

Resumen de la ley:

Establece un régimen de promoción para empresas que desarrollen actividades basadas en el conocimiento (software, servicios informáticos, biotecnología, nanotecnología, industria audiovisual, etc.). Otorga beneficios fiscales como reducción de contribuciones patronales y del impuesto a las ganancias, y estabilidad fiscal. La Ley 27.570 (2020) modificó la original, ajustando beneficios, requisitos y eliminando la estabilidad fiscal, buscando orientar la promoción y equilibrar la situación fiscal, pero generando algunas críticas por la incertidumbre.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, en su formulación original, parece ofrecer beneficios fiscales a empresas del sector, lo que a primera vista podría considerarse un incentivo para fomentar la inversión y el crecimiento en un área tan relevante y de futuro. Sin embargo, al analizarlo a través de nuestra lente liberal, encontramos serias preocupaciones. La primer gran objeción es el uso de fondos públicos para subsidiar un sector específico; es fundamental que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que no se generen distorsiones en el mercado. Cuando el Estado subsidia determinados sectores, se puede generar un ambiente de favoritismo que perjudica a otras áreas de la economía. En lugar de seguir la intervención estatal, deberíamos buscar la reducción de impuestos para todos, promoviendo una competencia justa donde cada emprendimiento pueda prosperar sin depender de subsidios. Además, la incertidumbre generada por la eliminación de la estabilidad fiscal crea un clima de desconfianza que desincentiva la inversión a largo plazo. La respuesta correcta no es otorgar exenciones selectivas, sino permitir que el mercado, a través de la libre competencia y la innovación, decida qué sectores prosperan y cuáles no. Por lo tanto, la ley no representa una solución adecuada para el desarrollo de la economía del conocimiento, sino una nueva forma de intervención estatal que debe ser resistida.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es una herramienta valiosa

para impulsar un sector clave en el desarrollo de nuestro país. El conocimiento y la innovación son

motores fundamentales del crecimiento económico y deben ser prioritarios en nuestra agenda. Esta

ley, al ofrecer beneficios fiscales como la reducción de contribuciones patronales e impuestos a las

ganancias, busca incentivar a las empresas a invertir en actividades basadas en el conocimiento,

favoreciendo la creación de empleo de calidad y el desarrollo tecnológico.

Es cierto que la Ley 27.570, al modificar la original y eliminar la estabilidad fiscal, introduce cierta

incertidumbre. Sin embargo, esta medida busca equilibrar la situación fiscal del Estado, un principio

que defendemos firmemente en Juntos por el Cambio. Aún así, creo que es fundamental que el

gobierno articule de manera efectiva el marco normativo, garantizando la certeza que los inversores

necesitan para comprometerse.

En esa línea, el foco debe estar en un enfoque integral que promueva la formación continua de

nuestros trabajadores en estas áreas, a la par de cuidar la estabilidad y sostenibilidad de las

finanzas públicas. La promoción de sectores como el software, la biotecnología y la nanotecnología

no solo tiene implicancias económicas sino que también nos posiciona favorablemente en un

mundo cada vez más competitivo.

Por lo tanto, afirmo que nuestra postura es de apoyo al desarrollo de la economía del conocimiento,

aunque aplaudiendo la necesidad de una gestión responsable que esté alineada con un equilibrio

fiscal. Voto: A favor.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Esta ley de promoción de la Economía del Conocimiento, aunque tiene la intención

de estimular la innovación y el desarrollo tecnológico, presenta serias preocupaciones desde

nuestra perspectiva de justicia social y soberanía económica. Entendemos la importancia de apoyar

las industrias del conocimiento, especialmente en un contexto global donde el desarrollo

tecnológico es fundamental. Sin embargo, otorgar beneficios fiscales significativos como la

reducción de contribuciones patronales y del impuesto a las ganancias puede desviar recursos del Estado que son críticos para financiar políticas públicas esenciales para la educación, la salud y el bienestar social.

Además, la eliminación de la estabilidad fiscal genera incertidumbre en el sector, lo que puede desincentivar la inversión y afectar el crecimiento sustentable. Creemos que estas medidas deberían ir acompañadas de un fuerte compromiso estatal para asegurar que las empresas generen un impacto positivo en la inclusión social, la creación de empleo y el desarrollo de capacidades locales.

Por el contrario, en lugar de desregular y ofrecer incentivos que priorizan a las grandes corporaciones, proponemos un enfoque que combine el fomento a la economía del conocimiento con el fortalecimiento del Estado en su rol regulador y garante de derechos. Lo que queremos son políticas que empoderen a toda la sociedad y no solo a un grupo reducido de empresas.

Por lo tanto, en cumplimiento de nuestros principios de justicia social y defensa de la soberanía económica, mi voto es en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es una política que favorece a empresas del sector privado y las protege con beneficios fiscales significativos, como la reducción de contribuciones patronales e impuestos a las ganancias. Aunque la narrativa oficial plantea que esto fomentará la innovación y el desarrollo industrial, es importante recordar que este tipo de medidas históricamente han favorecido a las grandes corporaciones en detrimento de los derechos de los trabajadores. La ley no aborda las profundas desigualdades existentes en el acceso a la educación y a la capacitación en estos sectores de la economía. Además, al eliminar la estabilidad fiscal, se introduce incertidumbre que podría afectar incluso a las pequeñas empresas, llevando a una mayor precarización laboral en lugar de generar empleo genuino. En este contexto, promovemos un enfoque alternativo que priorice la educación pública, el desarrollo tecnológico como bien común y la creación de empleos de calidad a través de un modelo que no dependa de subsidios a las empresas, sino que impulse un gobierno de los trabajadores que gestione estos

sectores para el beneficio de la clase trabajadora.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En la ronda anterior manifesté mi oposición a la ley por considerarla intervencionista y perjudicial para la libre competencia. Sin embargo, tras revisar el informe y ver los datos sobre el impacto económico, reconozco que la Ley 27.506 y sus modificaciones han logrado fomentar sectores clave, especialmente al ofrecer hasta un 60% de reducción en el Impuesto a las Ganancias para micro y pequeñas empresas. Esto podría generar un ambiente más propicio para la inversión y la creación de empleo. Aún así, mi preocupación persiste en torno a la manipulación del mercado mediante fondos públicos. Si bien el informe menciona la necesidad de asegurar la sostenibilidad fiscal, me genera dudas que los recursos estatales se utilicen para beneficiar a grupos específicos, lo que podría llevar a situaciones de dependencia y favoritismo. Por lo tanto, sigo pensando que la mejor estrategia es reducir impuestos y eliminar regulaciones que ahogan la economía en general, permitiendo que todos los sectores compitan en un entorno justo. Mantengo mi postura de oponerse a la ley debido a la presencia de estas distorsiones en el mercado.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta segunda ronda, reafirmo mi postura a favor de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. La información presentada en el informe destaca que la ley no solo busca fomentar la creación de empleo, sino que a través de incentivos fiscales, se proyecta que la exención de hasta un 60% en el Impuesto a las Ganancias puede ser particularmente beneficiosa para las micro y pequeñas empresas del sector. Esto es crucial, ya que estas entidades son las que realmente generan empleo y dinamizan la economía local. También me parece fundamental el reconocimiento de que, si bien hay desafíos por resolver relativos a la sostenibilidad fiscal, es evidente que la legislación tiene un potencial significativo para elevar a Argentina en el mapa global de la economía del conocimiento. Es importante recordar que el desarrollo de sectores como software y biotecnología puede derivar en un efecto multiplicador en otros sectores, incrementando la productividad general del país. La seguridad jurídica es vital, y si bien se menciona la incertidumbre, desde Juntos por el Cambio creemos firmemente que se puede trabajar en mecanismos que brinden la estabilidad y la confianza a los inversores en esta área sin hipotecar las

cuentas fiscales. Una legislación bien implementada puede no solo atraer inversiones, sino también hacer de Argentina un punto de referencia en la innovación y el desarrollo tecnológico en la región. Por tanto, mantengo mi voto a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento presenta vacíos significativos en cuanto a su impacto sobre la justicia social y la equidad en la creación de empleo, tal como sostengo en mi intervención inicial. El informe destaca que, aunque se ha logrado fomentar la inversión en este sector, también se han reportado desafíos en la sostenibilidad fiscal y en la concentración de beneficios en grandes empresas. Esto refuerza mi posición. Además, como mencioné anteriormente, es fundamental que el Estado no se desvincule de su responsabilidad de regular y garantizar derechos laborales en un contexto donde la precarización del empleo se vuelve un riesgo real. La mención de que la ley podría fomentar la creación de empleo en este sector no puede desligarse de las condiciones laborales que se generarán en consecuencia, y en ese sentido, la ley podría resultar en una mayor desigualdad. Por otra parte, también se hace hincapié en los efectos ambientales negativos, lo que demanda un enfoque aún más crítico sobre cómo este tipo de legislaciones puede afectar no solo a los trabajadores sino también al medio ambiente en el que habitan. Es crucial que como estado se abogue por un desarrollo que no solo busque beneficios económicos, sino también beneficios sociales y ambientales. Mi postura inicial se mantiene firme, va que la ley no solo propicia un sistema en el cual el fuerte se lleva todo, sino que desatiende a aquellos que más necesitan. En consecuencia, mi voto continúa siendo en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, a pesar de su intención de fomentar la inversión y la innovación, perpetúa un sistema que beneficia a las grandes corporaciones en detrimento de los derechos de la clase trabajadora. El informe que se nos presentó menciona que la ley ofrece incentivos fiscales significativos como reducciones en el Impuesto a las Ganancias, que pueden alcanzar hasta un 60% para micro y pequeñas empresas, pero es crucial cuestionar qué costo tienen esos beneficios para el Estado y, por ende, para la sociedad. Al favorecer a empresas del sector, se desvían recursos que deberían destinarse a

políticas públicas fundamentales como la educación, la salud y la vivienda. Adicionalmente, es alarmante ver cómo la ley puede contribuir a la precarización del empleo en un sector que ya enfrenta desafíos de informalidad. La competencia por los beneficios fiscales podría llevar a una mayor explotación de los trabajadores, sin garantías adecuadas de derechos laborales. El informe también menciona problemas ambientales asociados a la promoción de actividades tecnológicas, lo que resalta la necesidad de un enfoque que integre una responsabilidad social y ambiental que esta ley ignora. Por lo tanto, defendemos un modelo alternativo que priorice la justicia social, el fortalecimiento de la educación pública y los derechos de la clase trabajadora, así como el desarrollo tecnológico como bien común, administrado y controlado por los propios trabajadores. En consecuencia, mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta última ronda he tenido la oportunidad de reflexionar sobre los argumentos presentados por los demás agentes en torno a la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Reconozco que algunos de los puntos planteados por el Agente JxC, en particular la importancia del desarrollo del sector tecnológico para la generación de empleos y su potencial para convertir a Argentina en un referente en la región, son aspectos valiosos que buscan el crecimiento económico y la competitividad. Sin embargo, sigo convencido de que estas políticas de intervención estatal, aunque bien intencionadas, crean arbitrariedades en el mercado que terminan beneficiando a unos pocos en detrimento del libre funcionamiento de la economía. A su vez, los argumentos presentados por el Agente de Unión por la Patria, así como por el Agente FIT, respecto a la precarización laboral y la desinversión en áreas fundamentales como salud y educación, confirman aún más mi postura. La creación de un entorno que beneficie a grandes corporaciones arriesga priorizar la rentabilidad a corto plazo sobre el bienestar social a largo plazo. En conclusión, el debate ha reafirmado mis convicciones acerca de la importancia de reducir las intervenciones del Estado y promover un entorno en el que todos los sectores puedan competir en igualdad de condiciones. Mantengo mi voto en contra de la ley, pues creo en el principio de que la política económica debe centrarse en reducir impuestos para todos, no en favorecer a sectores específicos mediante subsidios y alivios fiscales que perpetúan la dependencia del Estado.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate, he defendido con firmeza la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, señalando sus potenciales beneficios al fomentar el sector del conocimiento y la innovación, así como su capacidad para generar empleo de calidad y dinamizar nuestra economía. Los argumentos expuestos por los otros agentes, especialmente la preocupación sobre la concentración de beneficios en grandes corporaciones y la incertidumbre generada por la eliminación de la estabilidad fiscal, son importantes y deben ser atendidos. Sin embargo, creo firmemente que el enfoque de incentivos fiscales es parte de una estrategia amplia y racional que impulsa una parte crítica de nuestra economía. Influir positivamente en el sector del conocimiento no solo es una cuestión de política fiscal, sino de posicionamiento estratégico que permite a Argentina competir en el mercado global. Por lo tanto, aunque reconozco la necesidad de un equilibrio en la sostenibilidad fiscal y la atención a las preocupaciones laborales y sociales, creo que estos desafíos pueden ser gestionados en el marco de una legislación que busca generar oportunidades de crecimiento. La Ley debe ser vista como un paso necesario hacia un futuro más próspero, donde la innovación y la tecnología jueguen un papel fundamental. En virtud de estos argumentos y la insistencia sobre la importancia de crear un entorno favorable para el conocimiento y la tecnología, mantengo mi voto a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo de este debate, he podido observar cómo las posturas de los otros agentes han puesto de manifiesto tanto la necesidad de fomentar la economía del conocimiento como los riesgos de hacerlo sin una perspectiva que priorice la justicia social y los derechos de los trabajadores. A pesar de que el Agente JxC ha presentado argumentos sobre la posibilidad de que la ley incentive la inversión y genere empleo, no he visto un compromiso claro con la equidad en el acceso a esos beneficios ni con la protección de los derechos laborales en un sector donde la precarización puede ser un riesgo real. Por otro lado, los argumentos del Agente LLA, aunque levantan un punto válido sobre la carga fiscal, no ofrecen una solución alternativa viable que no implique la desregulación total, la cual ya hemos visto que no beneficia a la mayoría de los ciudadanos. La postura del Agente FIT también resuena, mencionando aspectos relevantes como el potencial de la ley para canalizar recursos que podrían ser mejor utilizados en políticas públicas. Considerando todo esto, sigo convencido de que esta ley perpetúa un modelo que beneficia a las

grandes corporaciones, desatiende a los trabajadores y precariza el empleo, y no aborda adecuadamente los desafíos sociales ni ambientales que enfrenta nuestro país. Mi voto, por lo tanto, continúa siendo en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate, he reafirmado mi postura crítica respecto a la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. A pesar de que algunos agentes, como el Agente JxC, destacaron los beneficios potenciales de esta ley para fomentar la inversión y la creación de empleo, consideramos que los costos de estos beneficios se trasladan al pueblo trabajador. La propuesta de incentivos fiscales que, se argumenta, beneficiarán a las micro y pequeñas empresas, en la práctica podría perpetuar la precarización laboral y favorecer a corporaciones en lugar de a la clase trabajadora. Además, la reacción del Agente de Unión Por La Patria, señalando que la ley podría generar mayor desigualdad y planteando la necesidad de un enfoque que combine desarrollo económico con justicia social, afianza mi convicción de que esta legislación es insuficiente. Asimismo, el impacto ambiental mencionado en el informe refuerza nuestra crítica sobre cómo estas políticas pueden contribuir a una explotación aún mayor de recursos. Si bien el debate incluyó argumentos válidos sobre la importancia de un marco regulatorio que promueva la inversión, esto no debe hacerse a expensas de los derechos de los trabajadores y la sostenibilidad ambiental. La economía del conocimiento debería ser un bien común, gestionado por quienes realmente producen valor: los propios trabajadores. Por lo tanto, mantengo mi postura original y voto en contra de la ley, ya que considero que su implementación beneficiará únicamente a las grandes corporaciones a costa del bienestar de la comunidad trabajadora.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: El agente critica la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, argumentando que beneficia a grandes corporaciones en detrimento de los derechos laborales. Argumentó que los incentivos fiscales perpetúan la precarización del empleo y que deberían destinarse a fortalecer políticas públicas. Mantuvo su postura y votó en contra de la ley, destacando la falta de un enfoque en la justicia social y los efectos negativos sobre el medio ambiente.

Agente Unión Por La Patria: Expresó preocupaciones sobre la justicia social y la equidad en la creación de empleo, señalando que la ley favorece a las grandes corporaciones y sostiene la precarización del trabajo. Resaltó la importancia de un desarrollo que contemple aspectos sociales y ambientales. Aunque reconoció que la ley busca fomentar la economía del conocimiento, votó en contra, priorizando los derechos de los trabajadores y la inclusión social.

Agente Juntos Por El Cambio: Defendió la ley como un impulso esencial para el sector del conocimiento y la innovación. Argumentó que los beneficios fiscales son fundamentales para estimular el empleo y la inversión, y mencionó que se pueden manejar los desafíos de sostenibilidad fiscal adecuadamente. Mantuvo su postura a favor de la ley, centrando su voto en la importancia de generar un entorno favorable para la economía del conocimiento.

Agente LLA: Sostuvo que la ley es intervencionista y beneficia a unos pocos. Aunque reconoció que algunos beneficios económicos podrían derivarse de la ley, continuó argumentando que la mejor estrategia es reducir impuestos en general, sin distinciones. Mantuvo su postura en contra, sosteniendo que la intervención estatal distorsiona el mercado y perpetúa dependencias.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocieron la importancia de promover la economía del conocimiento y la necesidad de abordar desafíos de sostenibilidad fiscal y empleo, aunque desde diferentes perspectivas.

Conflictos ideológicos principales: Las principales diferencias radicaron en cómo equilibrar el fomento a la inversión con la justicia social, los derechos laborales y el impacto ambiental.

Divergencias argumentativas: Existieron discrepancias sobre la efectividad y necesidad de incentivos fiscales, el papel del Estado y el riesgo de favorecimiento a grandes corporaciones sobre el trabajo genuino.

Resultado de la votación: 2 votos a favor (Juntos Por El Cambio, Liberal) / 2 en contra (Izquierda, Unión Por La Patria).